



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandeoopa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(05) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente

Agenda:  
**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9-1...** En reunión de corporación, El técnico enlace municipal de Desarrollo Económico Local (UDEL), presento ante la honorable corporación municipal, un informe de las acciones en Desarrollo Económico Local que se están realizando en el municipio, en el marco de la subvención "Fortaleciendo procesos de Desarrollo Económico Local en 8 municipios socios del CIH". Se presentó la realización y participación de la 1ra feria Financiera empresarial, como un espacio de promoción de los productos locales y la vinculación a los mercados locales, donde se tuvo la participación del grupo de emprendedores del municipio, quedando muy satisfechos con la actividad, esperando se sigan abriendo estos espacios en el municipio. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACIÓN ACUERDA:** Dar por socializadas y aprobadas las acciones en DEL, desarrolladas en el municipio y acuerdan seguir apoyando estos espacios importantes para las emprendedoras y emprendedores del municipio. En este sentido la honorable corporación decide apertura en su municipio la feria empresarial, que se llevara a cabo el 26 de Junio del 2022. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
Manisol Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(05) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-4...** Se dio lectura a una solicitud que se recibió a favor del señor Miguel Ángel Reyes con identidad N°0418-1962-00066, vecino del B° El Centro, solicita a la Honorable Corporación Municipal permiso especial de extensión de horario para poder vender bebidas alcohólicas en el Billar Reyes, hasta la 1.00 de la madrugada durante los días de la feria Juniana, una vez leída y discutida la solicitud, por unanimidad de Votos la Honorable Corporación Municipal acuerda, que se extienda el permiso especial para que el señor Miguel Ángel Reyes pueda trabajar en su negocio Billares Reyes; hasta las 12:00 de la noche únicamente los días viernes, sábado y domingo de los días de la feria de este Municipio.

**ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PODRÁ SEÑALAR ZONAS Y FIJAR HORARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DONDE SE CONSUMAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS. IGUALMENTE, PODRÁN RESTRINGIR O PROHIBIR EL CONSUMO EN NEGOCIOS NO AUTORIZADOS ESPECÍFICAMENTE PARA SU EXPENDIO.**

Así mismo se autoriza a la Secretaria Municipal para que certifique el presente punto de acta y sea remitido al Director Municipal de Justicia.

**Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
Lidia Marisol Menjivar  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA  
2021-2026  
HONDURAS C.A.

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*

Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com



#### **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(05) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-2...** Se dió lectura a una solicitud que se recibió a favor de Bernardo Lopez vecino de la comunidad de El Jagua, solicita a la Honorable Corporación Municipal apoyo económico para la realización de un tac cerebral simple el cual tiene un costo de L4000.00, y es una persona de escasos recursos económicos; una vez conocida la petición fue discutida por la Honorable Corporación Municipal y por unanimidad de votos APRUEBA la cantidad de L3,500.00 para apoyarle al señor Bernardo Lopez. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las **4.00pm**, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

#### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
Mariso Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(05) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-1...** Se procedió a dar lectura a una solicitud a una solicitud a favor del señor José Ovidio Prado de la comunidad de El Pinal, solicita a la Honorable Corporación Municipal apoyo económico en vista que su esposa la señora Lucia Mejía sufrió un accidente y le realizaron radiografías y le diagnosticaron que necesita un tornillo y una placa, ambas tienen un costo de L 7,200.00, y son familia de escasos recursos económicos y no cuentan con el dinero para cubrir los gastos; una vez conocida la petición fue discutida por la Honorable Corporación Municipal y por unanimidad de votos APRUEBA la cantidad de L6,000.00 para apoyarles para que puedan cubrir parte de los gastos. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
Tania Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal  


La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(05) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-3...** Se procedió a presentar a la Honorable Corporación Municipal un informe técnico de reunión sostenida con fuerzas vivas de las comunidades de El Pinal, El Portillo, La Montañita y la Majada, la cual tenía como propósito socialización de la solicitud de permiso de construcción realizada por el señor Arturo Solís Gonzales en sector la Cacariquera comunidad de la Montañita, participaron en la reunión: Señora Marlen Suyapa Argueta presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), Wendy Karina Rojas Erazo Regidor1, Ocsiris Yadira Cáceres Pineda Regidor3, Roberto Cáceres Lopez Regidor6, Clementino Vásquez Técnico de la Unidad Municipal Ambiental, Ramón Ariel Lemus Jefe del Departamento de Catastro, Oscar Armando Lopez Director Municipal de Justicia, y señor Arturo Solís Gonzales interesado, en las actividades realizadas en la reunión mencionada se presentó la solicitud realizada por el interesado y el dictamen emitido por El Instituto de Conservación Forestal y Recursos Naturales del Consejo Intermunicipal Higuato, Conclusiones: -se llegó a la conclusión que si el señor Arturo Solís Gonzales deja por escrito que respetara las condiciones de mitigación ambiental que expuso y que permita que las autoridades supervisen la construcción, no se oponen a la construcción. -. Se Solicitó al Jefe del Departamento de Catastro Municipal que el día que se presente a medir la propiedad, convoque a un representante de cada comunidad para que sean veedores de las medidas que se realizaran y constatar que las miasmas se hagan conforme a la escritura. Recomendaciones: -Tomar en cuenta el dictamen del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y Recursos Naturales del Consejo Intermunicipal Higuato. -De concederse el permiso, se debe firmar un compromiso para mantener lo dicho por el interesado. Al presente Informe Técnico se encuentra Adjunto: Fotografías de reunión, Listado de Asistencia, y acta elaborada por el señor Oscar Armando Lopez Director Municipal de Justicia la cual se encuentra debidamente firmada por Los Regidores que formaron parte de la Comisión, Danilo Prado presidente de la Junta Administradora de agua de la comunidad de El Pinal, Juan Carlos Lopez Prado presidente de la Junta Administradora de agua de la comunidad de Valle Maria Auxiliadora, Marlen Suyapa Argueta presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Noel Lara presidente de la Junta de agua de la comunidad de la Montañita, Jolman Cáceres Auxiliar de la comunidad del Pinal, Oscar Armando Lopez Director Municipal de Justicia, Ramón Ariel Lemus Jefe del Departamento de Catastro y Clementino Vásquez Lainez Unidad Municipal Ambiental. En la presente reunión ordinaria se socializo y discutió ampliamente el presente Informe Técnico, La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



*Correo electrónico: muntsanjuanleojoa@gmail.com*

CONSIDERANDO: Que en fecha 04 de marzo del presente año, se **recep**cióno solicitud de permiso de construcción, por parte del señor Arturo Solís Gonzales, misma que fue presentada a la Corporación Municipal en fecha 06 de marzo 2022, previo a resolver se solicitó un Estudio Técnico Ambiental para conocer el impacto ambiental. CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de abril del año 2022, se presentó a la Corporación Municipal el Dictamen Técnico de la inspección de campo realizada por Clementino Vásquez Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Esdras Nehemías Cruz representante del Consejo Intermunicipal Higuito, Maynor Pineda representante de Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en sitio denominado la Cacariquera comunidad la Montañita, en propiedad del señor Arturo Solís Gonzales en donde pretende construir tres casas de habitación; en la presente fecha Corporación nombro una comisión para socializar el dictamen con fuerzas vivas de las comunidades aledañas. CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de mayo del presente año la comisión nombrada realizo reunión en El Centro de Visitantes de la comunidad de la Montañita para realizar la socialización de petición realizada por señor Arturo Solís Gonzales y Dictamen Técnico elaborado mediante inspección por representantes del Consejo Intermunicipal Higuito e ICF, en la cual las personas presentes llegaron a la conclusión que si el señor Arturo Solís Gonzales deja por escrito que respetara las condiciones de mitigación ambiental y que permita que autoridades supervisen la construcción, no se oponen, además de que Catastro Municipal convoque a los representantes de las fuerzas vivas para ser veedores de las medidas que se realicen. Por Tanto, en virtud de todo lo anterior, La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad de votos determina proceder a dar permiso condicionado como lo determinaron los representantes de las comunidades y se concede permiso por unanimidad, así mismo, para tal fin, AUTORIZA al señor Ramón Ariel Lemus Moreno Jefe del Departamento de Catastro Municipal para que proceda a realizar las medidas correspondientes debiendo dar cumplimiento al Dictamen emitido por ICF y Recursos Naturales de Consejo Intermunicipal Higuito, así como a solicitar todos los respectivos requisitos, para la emisión del Permiso de Construcción condicionado a favor del Señor Arturo Solís Gonzales, el cual se le extenderá y deberá cumplir con todos los compromisos:

A). Realizar la limpieza total de su terreno recogiendo todo tipo de basura. B) En la parte alta del terreno implementar la siembra de árboles maderables. C). En la parte baja del terreno cultivar en forma orgánica y hacer cultivos saludables al ambiente, sembrar diferentes árboles frutales sin utilizar jamás pesticidas, fungicidas, insecticidas, formulas químicas para abonar urea, etc. D). Buscar alternativa que las aguas lluvias se les busque cause en el otro extremo de la calle, ya que ellas mismas en su recorrido dejaran una especie de cuneta. E) tomando la palabra de su solicitud, para dar mantenimiento, por lo menos una vez al año, con su propio dinero en tramo comprendido frente a su terreno. F) Involucrarse en las comisiones que nombre las autoridades competentes para la limpieza del cementerio en referente para eliminar basura y de la laguna para eliminar las malezas. G.) ver la necesidad de la erradicación de los botaderos de basura. H) construir las viviendas antes en mención utilizando el biodigestor autolimpiable rotoplas que transforma las heces fecales en materia orgánica, sistema este que garantiza cero contaminación. I). Se determina que la corporación municipal y técnicos municipales están facultados a supervisar y cancelar cualquier proyecto en la zona que no se limite a las condiciones que establece el presente permiso condicionado, haciendo uso de las facultades que la normativa legal le faculte. Además de todo lo anterior garantizar que en La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

un futuro la persona heredera o nuevo propietario sea por compra, herencia o bajo cualquier término legal, pasa a asumir las responsabilidades que contrae el beneficiario del permiso condicionado. El propietario acepta las condiciones que establece la municipalidad a través de la corporación Municipal, procédase a emitir el permiso de construcción, una vez finalizado todos los procedimientos se deberá anexar una copia de cada documento emitido, al respectivo expediente. **Punto 10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de julio de 2022.

  
Tania Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal





*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*

*Correo electrónico: munisanjuandespoa@gmail.com*



#### **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(05) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...** Se procedió a dar lectura a las siguientes solicitudes de dominios plenos para su discusión y Aprobación: **PUNTO6-1.** A favor de Marita Consuelo Pineda Solís con identidad N°0418-1991-00181, vecina del Barrio Nuevo y posee un predio ubicado en el mismo barrio. **PUNTO6-2.** A favor de Maria Abiday Murillo con identidad N°0418-1964-00090, vecina del Barrio El Arrayan y posee un predio ubicado en la misma comunidad. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó las solicitudes de dominio pleno antes descritas. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

#### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
  
Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecpoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(05) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete

Agenda:

**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9-2...** El señor alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal que de la AMOHON le notificaron que están realizando convenio con la institución de transporte con el objetivo de que los dueños de transporte moto taxi de los diferentes municipios puedan realizar los tramite de permisos de operación. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
  
Mariso Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(05) días del Mes de junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete

Agenda:

**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9-3...** la señora Suyapa Argueta dio a conocer a la honorable Corporación Municipal que el día 26 de mayo del presente año, se reunieron todos los miembros que fueron electos como CCT para definir los cargos, misma que quedo estructurada de la Siguiete manera: Presidenta: Marlen Suyapa Argueta, Secretaria: Digna Olimpia Moreno, Tesorero: Uriel Perdomo, Fiscal: Lillian Rodríguez, Vocal1: Dunia Xiomara Cruz, Vocal2: Alva Luz Dubon.**Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
Tanya Mansol Menjivar  
Secretaria Municipal



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*

*Correo electrónico: munisanjuandospoa@gmail.com*



**CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de Julio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...** El señor Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria para su discusión y aprobación Transferencia Exp. 118, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba La Modificación Presupuestaria antes descrita. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
  
Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de Julio 2022**, siendo las 1:00 pm, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete

Agenda:

**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9-4...** Se presentó solicitud por parte de la señora Maria Sofía Palma Mejía con identidad N°0418-1961-00031, vecina de El B° El Arrayán, solicita ayuda económica para su hermano Oscar Palma Mejía quien se encuentra Hospitalizado en el Hospital Regional de Occidente presentando diagnostico por síndrome icterico obstructivo, dilatación de vía biliar por ultrasonido en hiperplasia prostática y necesita comprar medicamentos para dicha enfermedad y es una persona de escasos recursos económicos por lo que solicita la cantidad de L 5,000.00, la Corporación Municipal discutió ampliamente la presente solicitud y por unanimidad de votos dio por APROBADA la cantidad de L.5,000.00 para apoyarle y que puedan cubrir algunos de los gastos médicos, cabe mencionar que el señor Oscar Mejía Palma, se encuentra hospitalizado por tal razón el trámite se realizara a nombre de su hermana la señora Maria Sofía Palma. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.



  
Tania Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de Julio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda:

**punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...** La Contadora Municipal notificó al Pleno de la Corporación Municipal El dictamen de Rendición de Cuentas acumulada al Primer Trimestre del año 2022 e Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2022, emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por **APROBADO** las Respuestas de Subsanación a las observaciones realizadas al análisis del Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas GL Acumulada al primer Trimestre del año 2022 y del Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2022. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
Griselda Menjivar  
Secretaria Municipal



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de Julio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7-2...** El señor Alcalde Municipal presento a la corporación Municipal la modificación presupuestaria por disminución en la Transferencia Municipal correspondiente al año 2022 según oficio DFM 002-2022 de fecha 20 de abril 2022 emitido por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización la cual se describe de la siguiente manera:

Disminución Expediente: 119 **DISMINUCION**

Expediente: 119

#### **INGRESO**

15/6/2022 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, SEGUN OFICIO DFM 002-2022 DE FECHA 20 DE ABRIL 2022 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION POR LA CANTIDAD DE . 15,072.38  
18.1.1.01.01.01 11-001-01 3,014.48

15/6/2022 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, SEGUN OFICIO DFM 002-2022 DE FECHA 20 DE ABRIL 2022 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION POR LA CANTIDAD DE . 15,072.38  
22.1.1.01.01.01 11-001-01 12,057.90

**TOTAL DE INGRESO 15,072.38**

#### **EGRESO**

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 16100 BENEFICIOS POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 3,014.48  
03 00 000 001 000 16100 11-001-01 3,014.48

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 55110 TRANSFERENCIA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS TSC POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 150.72  
14 01 000 003 000 55110 11-001-01 150.72

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 47110 CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 1,356.51  
14 03 002 000 001 47110 11-001-01 1,356.51

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 55110 TRANSFERENCIAS CABILDO ABIERTO DE EDUCACION POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 5,275.33  
11 01 000 002 000 55110 11-001-01 5,275.33

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 23400 FORTALECIMIENTO PROYECTO COMUNITARIO PARQUE NATURAL SENDEROS Y MIRADOR OPOA POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 1,507.24  
13 02 002 001 000 23400 11-001-01 1,507.24

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 54200 EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ATENCIÓN A LA MUJER POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 150.72  
11 05 000 001 000 54200 11-001-01 150.72

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 54200 EJE DE ECONOMIA EN ATENCIÓN A LA MUJER POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 226.09  
11 05 000 002 000 54200 11-001-01 226.09

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 54200 EJE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA EN ATENCIÓN A LA MUJER POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 75.36  
11 05 000 003 000 54200 11-001-01 75.36

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuan@copa@gmail.com

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 54200 EJE DE SALUD EN ATENCION A LA MUJER POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 150.73  
11 05 000 004 000 54200 11-001-01 150.73

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 54200 EJE EDUCACION EN ATENCION A LA MUJER POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 75.36

11 05 000 005 000 54200 11-001-01 75.36

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 54200 EJE AMBIENTE EN ATENCION A LA MUJER POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 75.36  
11 05 000 006 000 54200 11-001-01 75.36

15/6/2022 DISMINUCION PRESUPUESTARIA AL OBJETO DEL GASTO 54200 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS POR DISMINUCION EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL APROBADA PARA EL 2022 POR LA CANTIDAD DE L. 3,014.48

12 04 000 001 000 54200 11-001-01 3,014.48

**TOTAL DE EGRESO 15,072.38.** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APROBO la Modificación Presupuestaria. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
  
Riarisol Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 115** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(07) días del Mes de Julio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de la señora Suyapa Argueta y señora Dunia Cruz representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7-1...** El señor Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria para su discusión y aprobación Transferencia Exp. 118, **Expediente: 118**

#### **DEBITO**

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 PAVIMENTACION DE CALLES BARRIO NUEVO, BARRIO EL CENTRO, BARRIO EL OLVIDO Y BARRIO EL ARRAYAN PARA CREDITO A PAVIEMENTACION DE CALLE DESDE DONDE EL SEÑOR AMILCAR PEREZ HASTA DONDE EL SEÑOR NELSON COTO EN BARRIO EL CENTRO POR LA CANTIDAD DE L. 200,000.00  
14 02 001 000 001 47210 11-001-01 200,000.00

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 AMPLIACION Y EMBALADO DE CALLES DE BARRIO EL CENTRO PARA CREDITO A PAVIEMENTACION DE CALLE DESDE DONDE EL SEÑOR AMILCAR PEREZ HASTA DONDE EL SEÑOR NELSON COTO EN BARRIO EL CENTRO POR LA CANTIDAD DE L. 250,000.00  
14 02 002 000 001 47210 11-001-01 250,000.00

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 PAVIMENTACION DE CALLE DESDE CASETA DE EL PINAL HACIA LA COMUNIDAD ADENTRO PARA CREDITO A PAVIEMENTACION DE CALLE DESDE DONDE EL SEÑOR AMILCAR PEREZ HASTA DONDE EL SEÑOR NELSON COTO EN BARRIO EL CENTRO POR LA CANTIDAD DE L. 203,220.26  
14 02 003 000 001 47210 11-001-01 203,220.26

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47110 CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CREDITO A PAVIEMENTACION DE CALLE DESDE DONDE EL SEÑOR AMILCAR PEREZ HASTA DONDE EL SEÑOR NELSON COTO EN BARRIO EL CENTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO MUNICIPAL Y REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMUNAL DEL CASCO URBANO POR LA CANTIDAD DE L. 155,000.00  
14 03 002 000 001 47110 11-001-01 155,000.00

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 TRANSFERENCIAS PARA APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE REAPERTURA SEGURA DE CENTROS EDUCATIVOS PARA PROTECCION CONTRA EL COVID-19 PARA CREDITO A SUBSIDIO AL INSTITUTO MONSEÑOR LUIS ALFONSO SANTOS PARA IMPLEMENTACION DE SALA DE COMPUTO PARA LA CARRERA DE BACHILLERATO TECNICO EN CONTADURIA Y FINANZAS POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00  
11 01 000 004 000 55110 11-001-01 50,000.00

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD PARA FORTALECIMIENTO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD PARA CREDITO A CAMPAÑA PREVENTIVA CONTRA EL DENGUE, Y SUBSIDIO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (MEDICAMENTOS, DIAGNOSTICO Y TRASLADO DE PACIENTES) Y FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO MONSEÑOR LUIS ALFONSO SANTOS PARA IMPLEMENTAR LA SALA DE COMPUTO PARA LA CARRERA DE BACHILLERATO TECNICO EN CONTADURIA Y FINANZAS POR LA CANTIDAD DE L. 60,000.00  
11 02 000 001 000 55110 11-001-01 60,000.00

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 APOYO A VOLUNTARIOS DE SALUD Y MONITOREO DE PESO PARA CREDITO A SUBSIDIO AL INSTITUTO MONSEÑOR LUIS ALFONSO SANTOS PARA IMPLEMENTACION DE SALA DE COMPUTO PARA LA CARRERA DE BACHILLERATO TECNICO EN CONTADURIA Y FINANZAS POR LA CANTIDAD DE L. 30,000.00  
11 02 000 004 000 55110 11-001-01 30,000.00

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 EMERGENCIA COVID-19 PARA CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE GUARUMAS POR LA CANTIDAD DE L. 200,000.00  
11 02 000 007 000 55110 11-001-01 200,000.00

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 ELECTRIFICACION CENTRO DE SALUD EN ALDEA EL LIMON PARA CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE GUARUMAS POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00  
11 02 001 000 001 47210 11-001-01 50,000.00

9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47110 CONSTRUCCION DE MODULO DE ATENCION INTEGRAL DE NIÑEZ EN LA COMUNIDAD DE LOS POZOS PARA

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE EL JUNCO LAGUNA NEGRA POR LA CANTIDAD DE L. 195,000.00  
11 02 002 000 001 47110 11-001-01 195,000.00  
9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47110 AMPLIACION DE PROYECTO DE AGUA POTABLE EN ALDEA CONTAMAL PARA CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE EL JUNCO LAGUNA NEGRA POR LA CANTIDAD DE L. 100,000.00  
11 02 003 000 001 47110 11-001-01 100,000.00  
9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO MANTENIMIENTO DE CALLE DE ALDEA CEBRATANA A COYOLAR PARA CREDITO A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS EN EL AREA RURAL POR LA CANTIDAD DE L. 150,000.00  
13 01 002 001 000 23400 11-001-01 150,000.00  
9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 ADOQUINADO DE 300 METROS LINEALES EN EL PARQUE NATURAL LA MONTAÑITA PARA CREDITO A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS EN EL AREA RURAL POR LA CANTIDAD DE L. 217,129.38  
13 02 003 000 001 47210 11-001-01 217,129.38  
9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL BARRIO EL OLVIDO PARA CREDITO A MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL CASCO URBANO Y CELEBRACION DE CABILDOS ABIERTOS ( RENDICION DE CUENTAS E INFORMATIVOS Y ASAMBLEAS ) POR LA CANTIDAD DE L. 45,000.00  
12 03 003 001 000 23400 11-001-01 45,000.00  
9/6/2022 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN HICHULES PARA CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE GUARUMAS POR LA CANTIDAD DE L. 50,000.00  
11 02 008 000 001 47210 11-001-01 50,000.00  
**TOTAL DE DEBITO 1,955,349.64**  
**CREDITO**  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 SUBSIDIO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS (MEDICAMENTOS, TRANSPORTE DE PACIENTES Y DIAGNOSTICOS CLINICOS) COMO DEBITO A TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD POR LA CANTIDAD DE L. 20,000.00  
11 02 000 002 000 55110 11-001-01 20,000.00  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MANTENIMIENTO DE CARRETERAS EN EL AREA RURAL POR DEBITO A MANTENIMIENTO DE CALLE DE CEBRATANA A COYOLAR Y ADOQUINADO DE 300 METROS EN LA MONTAÑITA POR LA CANTIDAD DE L. 367,129.38  
13 01 003 001 000 23400 11-001-01 367,129.38  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 CELEBRACION DE CABILDOS ABIERTOS (RENDICION DE CUENTAS, INFORMATIVOS Y ASAMBLEAS) POR DEBITO A MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DE BARRIO EL OLVIDO POR LA CANTIDAD DE L. 20,000.00  
12 04 000 005 000 54200 11-001-01 20,000.00  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL CASCO URBANO POR DEBITO A MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DE BARRIO EL OLVIDO POR LA CANTIDAD DE L. 25,000.00  
12 03 008 001 000 23400 11-001-01 25,000.00  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL POR DEBITO A CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE L. 30,000.00  
14 03 003 001 000 23400 11-001-01 30,000.00  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 23400 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRO COMUNAL DEL CASCO URBANO POR DEBITO A CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE L. 25,000.00  
14 03 004 001 000 23400 11-001-01 25,000.00  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 CAMPAÑA PREVENTIVA CONTRA EL DENGUE COMO DEBITO A TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD POR LA CANTIDAD DE L. 20,000.00  
11 02 000 008 000 55110 11-001-01 20,000.00  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS GUARUMAS COMO DEBITO A EMERGENCIA COVID-19, ELECTRIFICACION DEL CENTRO DE SALUD DE ALDEA EL LIMON, SISTEMA DE AGUA POTABLE DE HICHULES POR LA CANTIDAD DE L. 300,000.00  
11 02 012 000 001 47210 11-001-01 300,000.00  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL JUNCO, LAGUNA NEGRA COMO DEBITO A AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA CONTAMAL, Y CONTRAPARTE CONSTRUCCION DE MODULO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN ALDEA LOS POZOS POR LA CANTIDAD DE L. 295,000.00  
11 02 013 000 001 47210 11-001-01 295,000.00  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 PAVIMENTACION DE CALLE DESDE DONDE EL SEÑOR AMILCAR PEREZ HASTA DONDE EL SEÑOR NELSON COTO EN BARRIO EL CENTRO POR DEBITO A PAVIMENTACION DE BARRIO NUEVO, CENTRO, OLVIDO Y ARRAYAN; PAVIMENTACION DE CALLE DE LA CASETA DE EL PINAL HACIA LA COMUNIDAD, AMPLIACION Y EMBAULADO DE CALLES EN BARRIO EL CENTRO, CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE L. 753,220.26  
14 02 010 000 001 47210 11-001-01 753,220.26  
9/6/2022 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 SUBSIDIO AL INSTITUTO MONSEÑOR LUIS ALFONSO SANTOS PARA IMPLEMENTACION DE SALA DE COMPUTO PARA LA CARRERA DE BACHILLERATO TECNICO EN CONTADURIA Y FINANZAS POR LA CANTIDAD DE L. 100,000.00  
11 01 000 005 000 55110 11-001-01 100,000.00

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

**TOTAL DE CREDITO 1,955,349.64.** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba La Modificación Presupuestaria antes descrita. **Punto10.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2022-2026  
HONDURAS  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copan



94

N° 0095

— ACTA N° 115. —

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los  
os días del mes de Junio del 2022, siendo la 1.00pm  
en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Muni-  
cipalidad, presidida por el señor alcalde Municipal  
Angel Rafael Cruz Rivera, faltó con excusa la señorita  
Vice-Alcalde Municipal con presencia de los señores  
Regidores Presentes en su orden: Regidor Primero  
Wendy Arina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco  
Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Oscar  
Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth  
Yajona Reyes, Regidor Quinto José René Rodríguez  
Regidor Sexto Roberto Cáceres López, acompañamiento  
de las señoras Suyapa Arqueta y Dunia Cruz de la  
Comisión Ciudadana de Transparencia y con asistencia de  
la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde  
Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1 Compro-  
bación del Quórum, punto 2 Oración a Dios, punto 3  
Apertura de sesión, punto 4. lectura de acta anterior.  
puntos Correspondencia Recibida, punto 6 Aprobación  
de solicitudes de dominio pleno, punto 7. Aprobación  
de Modificación Presupuestaria, punto 8 Aprobación  
de respuestas subsanación dictamen rendición de  
cuentas primer trimestre 2022, punto 9 Asuntos  
Varios punto 10 Cierre de sesión. La agenda presentada  
por el señor Alcalde Municipal fue aprobada por la  
Corporación desarrollándose así: Punto 1º Comprobación  
del Quórum, PUNTO 2º: La Oración a Dios la hizo  
Suyapa Arqueta, PUNTO 3º: El alcalde abrió a la  
1.00pm. PUNTO 4º: Se leyó el acta la cual se  
aprobó sin ninguna modificación. PUNTO 5-1º  
Se procedió a dar lectura a una solicitud a favor del  
señor José Ovidio Prado de la comunidad de El Final,  
solicita a la Honorable Corporación Municipal apoyo



Municipalidad de San Juan de Copán



económico en vista que su esposa la señora Lucia Mejía sufrió un accidente y le realizaron radiografías y le diagnosticaron que necesita un tornillo y una placa, ambas tienen un costo de L.7,200, y son familia de escasos recursos económicos y no cuentan con el dinero para cubrir los gastos; una vez conocida la petición fue discutida por la Honorable Corporación

Municipal y por unanimidad de votos APRUEBA la cantidad de L 6,000.00 para apoyarles para que puedan cubrir parte de los gastos. PUNTOS-2º Se dio lectura a una solicitud que se recibió a favor de Bernardo López, vecino de la comunidad de El Jagua, solicita a la Honorable Corporación apoyo económico para la realización de un tac cerebral simple el cual tiene un costo de L. 4000.00 y es una persona de escasos recursos económicos; una vez conocida la petición fue discutida por la Honorable Corporación Municipal y por unanimidad de votos APRUEBA la cantidad de L 3,500.00 para apoyarle al señor Bernardo López.

PUNTOS-3º Se procedió a presentar a la Honorable Corporación Municipal un informe técnico de reunión sostenida con fuerzas vivas de las comunidades de El Pinal, El Portillo, La Montañita y La Majada, la cual tenía como propósito socialización de la solicitud de permiso de construcción realizada por el señor Arturo Solís Gonzales en sector la Cocanquera comunidad de la Montañita, participaron en la reunión: Señora Marlen Suyapa Argueta presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), Wendy Karina Rojas Erazo Regidor 1, Océris Yadira Cáceres Pineda Regidor 3, Roberto Cáceres López Regidor 6, Clementino Vásquez Técnico de la Unidad Municipal Ambiental, Romón Ariel Lemus Jefe del depto de Catastro, Oscar Armando López Director Municipal de Justicia y señor Arturo Solís Gonzales interesado, en



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



096

N° 0097

las actividades realizadas en la reunión mencionada se presentó la solicitud realizada por el interesado y el dictamen emitido por el Instituto de Conservación Forestal y Recursos Naturales del Consejo Intermunicipal Higuato, Conclusiones: - Se llegó a la conclusión que si el señor Arturo Solís Gonzales deja por escrito que respetará las condiciones de mitigación ambiental que expuso y que permita que las autoridades supervisen la construcción, no se oponen a la construcción. - Se solicitó al Jefe del depto de (Copán) Catastro Municipal que el día que se presente a medir la propiedad, convoque a un representante de cada comunidad para que sean veedores de las medidas que se realizarán y constatar que las mismas se hagan conforme a la escritura: Recomendaciones: Tomar en cuenta el dictamen del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y Recursos Naturales del Consejo Intermunicipal Higuato. - De conceder el permiso, se debe firmar un compromiso para mantener lo dicho por el interesado. Al presente informe Técnico se encuentra adjunto: Fotografías de reunión, Listado de Asistencia y acta elaborado por el señor Oscar Armando López Director Municipal de Justicia la cual se encuentra debidamente firmada por los Regidores que formaron parte de la Comisión Donato Prado Presidente de la Junta Administradora de agua de la comunidad de El Pinal, Juan Carlos López Prado Presidente de la Junta Administradora de agua de la comunidad de Valle María Auxiliadora, Marlen Suyapa Argeta Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Noel Lara Presidente de la Junta de agua de la



comunidad de la Montañita, Tolman Cáceres Auxiliar de la Comunidad de El Pinal, Oscar Armondo López Director Municipal de Justicia, Ramon Ariel Lemus Jefe del departamento de Catastro y Clementino Vásquez Lainez Unidad Municipal Ambiental. En la presente reunión ordinaria se socializó y discutió ampliamente el presente informe técnico "CONSIDERANDO" Que en fecha 04 de marzo del presente año, se recepcionó solicitud de permiso de construcción, por parte del señor Arturo Solís Gonzales, misma que fue presentada a la Corporación Municipal en fecha 06 Marzo 2022, previo a resolver se solicitó un estudio técnico ambiental para conocer el impacto ambiental. CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de Abril del año 2022, se presentó a la Corporación Municipal el Dictamen Técnico de la inspección de campo realizada por Clementino Vásquez Jefe de la Unidad Municipal Ambiental Esdras Nehemías Cruz representante del Consejo Intermunicipal Higuito, Maynor Pineda representante del Instituto de Conservación y desarrollo Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en sitio denominado la cocoriquero comunidad de la Montañita, en propiedad del señor Arturo Solís Gonzales en donde pretende construir (3) tres casas de habitación; en la presente fecha Corporación nombra una comisión para socializar el dictamen con fuerzas vivas de comunidades aledañas. CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de Mayo del presente año la comisión nombrada realizó reunión en el Centro de visitantes de la comunidad de la Montañita para realizar la socialización de petición y dictamen técnico elaborado mediante inspección por representantes del Consejo Intermunicipal Higuito e ICF, en la cual las personas presentes llegaron a la conclusión que si el señor Arturo Solís Gonzales deja por escrito que respetará



## Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0099

so condiciones de mitigación ambiental y que permitirá que autoridades supervisen la construcción, no se oponen, además de que Catastro Municipal convoque a los representantes de las fuerzas vivas para ser veedores de las medidas que se realicen. Por tanto, en virtud de todo lo anterior, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad de votos determina proceder a dar permiso condicionado como lo determinaron los representantes de las comunidades - se concede permiso por unanimidad, así mismo, para tal fin, AUTORIZA al señor Ramon Ariel Lemus Jefe del Departamento de Catastro Municipal para que proceda a realizar las medidas correspondientes debiendo dar cumplimiento al dictamen emitido por ICF y Recursos Naturales del Consejo Intermunicipal - Iguito así como a solicitar todos los respectivos requisitos para la emisión del permiso de construcción condicionado a favor del señor Arturo Solis Gonzales, el cual se extenderá - deberá cumplir con todos los compromisos:

- a) Realizar la limpieza total de su terreno recogiendo todo tipo de basura.
- b) En la parte alta del terreno implementar la siembra de árboles maderables.
- c) En la parte baja del terreno cultivar en forma orgánica y hacer cultivos saludables al ambiente, sembrar diferentes árboles frutales sin utilizar jamás pesticidas, fungicidas, insecticidas, formulas químicas para abonar urea etc.
- d) Buscar alternativas que las aguas lluvias se les busque cause en el otio exterior de la calle, ya que ellas mismas en su recorrido



# Municipalidad de San Juan de

ES CONFORME A SU ORIGEN



SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OCHOA  
CALLE DE COPIA 2026

N° 010

dejarán una especie de cuneta. e). Tomando la palabra de su solicitud para dar mantenimiento por lo menos una vez al año con su propio dinero en troleo comprendido frente a su terreno. f). Involucrarse en las comisiones que nombre las autoridades competentes para la limpieza del terreno del cementerio en referente para eliminar basura y de la laguna para eliminar malezas. g). Ver la necesidad de la erradicación de los botaderos de basura. h). construir las viviendas antes en mención utilizando el biodigestor autolimpiable rotoplas que transforma las heces fecales en materia orgánica sistema este que garantiza cero contaminación. i). Se determina que la Corporación Municipal y técnicos municipales están facultados a supervisar y cancelar cualquier proyecto en la zona que no se limite a las condiciones establece el presente permiso condicionado, haciendo uso de las facultades que la normativa legal faculte. Además de todo lo anterior garantizar que en un futuro la persona heredera o nuevo propietario sea por compra, herencia o bajo cualquier término legal, pasa a asumir las responsabilidades que contrae el beneficiario del permiso condicionado. El propietario acepta las condiciones que establece la Municipalidad a través de la Corporación Municipal, procedase a emitir el permiso de construcción una vez finalizado todos los procedimientos se deberá anexar una copia de cada documento emitido al respectivo expediente. PUNTO 5-4º Se dio lectura a una solicitud que se recibió a favor del señor Miguel Angel Reyes con identidad N° 0418-1962-00066, vecino del B° El Centro, solicita a la Honorable Corporación Municipal permiso especial de extensión de horario



N° 0101

para poder vender (vender) bebidas alcohólicas en el billar Reyes hasta la 1:00 de la madrugada durante los días de la feria Juniana, una vez leída y discutida la solicitud por unanimidad de votos la Honorable Corporación Municipal acuerda: Que se extienda el permiso especial para que el señor Miguel Angel Reyes pueda trabajar en su negocio billares Reyes; hasta las 12:00 de la noche únicamente los días viernes, sábado y domingo de los días de la feria de este municipio. artículo 67 de la ley de policía y convivencia social, la Corporación podrá señalar zonas y fijar horarios para el funcionamiento de establecimientos donde se consuman bebidas alcohólicas, igualmente podrán restringir o prohibir el consumo en negocios no autorizados específicamente para su expendio. Así mismo se autoriza a la Secretaria Municipal para que certifique el presente punto de acto y sea remitido al Director Municipal de Justicia. PUNTO 6° Se procedió a dar lectura a las siguientes solicitudes de dominio pleno para su discusión y aprobación PUNTO 6-1° A favor de (monta) María Consuelo Pineda Solís con identidad N° 0418-7991-00781 vecina del B° Nuevo y posee un predio ubicado en el mismo barrio. PUNTO 6-2° A favor de María Abiday Murillo con identidad N° 0418-7964-00090 vecina de la comunidad del B° El Arroyón posee un predio ubicado en el mismo barrio. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó las solicitudes de dominio pleno antes descritos. PUNTO 7-1: El Señor Alcalde Municipal



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

ES CONFORME A SU ORIGINAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA  
DEPTO. DE COPAN. 2021-2026

N° 0:

presentó a la Honorable Corporación Municipal para su discusión y Aprobación la siguiente Modificación Presupuestaria: Transferencia Expediente 118.

DESCRIPCION DEBITO	MONTO
Débito al objeto del gasto 47210 pavimentación de calles Barrio Nuevo, Barrio Centro, Barrio Olvido y Barrio Arrayán para crédito a pavimentación de calle desde donde sr. Amilcar Perez hasta donde sr Nelson Coto en B° El Centro	200,000.00
Débito al objeto del gasto 47210 ampliación y embaulado de calles de barrio el Centro para crédito a pavimentación de calle desde donde señor Amilcar Perez hasta donde sr Nelson Coto en Barrio El Centro	250,000.00
Débito al objeto del gasto 47210 pavimentación de calle desde caseta del final hacia la comunidad adentro para crédito a pavimentación de calle desde donde señor Amilcar Pérez hasta donde señor Nelson Coto Barrio Centro	203,220.26
Débito al objeto del gasto 47110 construcción edificio municipal para crédito a pavimentación de calle desde donde señor Amilcar Pérez hasta donde señor Nelson Coto en B° Centro, mantenimiento y reparación de edificio Municipal y reparación y mantenimiento del Centro Comunal Casco Urbano	155,000.00
Débito al al objeto del gasto 55110 transferencia para apoyo en la implementación de reapertura segura de Centros Educativos para protección contra el covid-19 para crédito a subsidio al instituto monseñor Luis Alfonso Santos para implementación de sala de computo para la carrera de	50,000.00



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA,  
DEPTO. DE COPAN. 2022-2026

N° 0103

bachillerato técnico en contaduría y finanzas	
Débito al objeto del gasto 55110 transfe- rencias sector salud para fortalecimiento al personal de la Unidad de Salud para crédito a campaña preventivo contra el dengue y subsidio a personas de escasos recursos económicos (medica- mentos, diagnósticos y traslado de paciente) y fortalecimiento al instituto monseñor Luis Alfonso Santos para implementar la sala de computo para la carrera de bachillerato técnico en Contaduría y Finanzas	60,000.00
Débito al objeto del gasto 55110 apoyo a voluntarios de salud y monitoreo de peso para crédito a subsidio al Instituto Monseñor Luis Alfonso Santos para implementación de sala de computo para la carrera de bachillerato técnico en Contaduría y Finanzas	30,000.00
Débito al objeto del gasto 55110 emergencia covid 19 para crédito a proyecto construcción Sistema de Agua Potable las Guorumas.	200,000.00
Débito al objeto del gasto 47210 electrificación Centro de Salud en aldea El Limón para crédito proyecto construcción sistema agua potable Guorumas.	50,000.00
Débito al objeto del gasto 47110 construcción de modulo de atención integral de ninez en la comunidad de Los Pozos para crédito a proyecto construcción de sistema agua potable de El Junco Laguna Negra.	195,000.00
Débito al objeto del gasto 47110 amplia- ción de proyecto de agua potable aldea	



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copalán

ES CONFORME A SU ORIGINAL. SECRETARIA MUNICIPAL. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA. SEPTO. DE COPALÁN 2022, 2026

N° 0104

Contamal. para crédito a proyecto construcción sistema agua potable El Junco Laguna Negra	100,000.00
Débito al objeto del gasto mantenimiento de calle de aldea Cebiatona a Coyolar para crédito a mantenimiento de carreteras área rural.	150,000.00
Débito al objeto del gasto 47210 adoquinado de 300 metros lineales en parque natural la Montañita para crédito a mantenimiento de (cater) carreteras en área rural	217,129.38
Débito al objeto del gasto 23400 mantenimiento de cancha de fútbol barrio el Olvido para crédito a mantenimiento del parque Central Casco Urbano y Celebración de Cabildos. (Rendición de Cuentas e informativos y Asambleas).	45,000.00
Débito al objeto del gasto 47210 construcción sistema agua potable los Hichules para crédito a proyecto construcción de sistema agua potable de Guarumias	50,000.00
TOTAL DE DEBITO	1,955,349.64
DESCRIPCION CREDITO	MONTO
Crédito al objeto del gasto 55110 subsidio a personas de escasos recursos económicos (medicamentos, transporte de pacientes, diagnósticos clínicos) como débito a transferencias al sector salud.	20,000.00
Crédito al objeto del gasto 23400 mantenimiento de carreteras en el área rural por débito a mantenimiento de calle de Cebiatona a Coyolar y Adoquinado de 300 metros en la Montañita.	367,129.38
Crédito al objeto del gasto 23400 mantenimiento del parque Central Casco Urbano por débito a mantenimiento de cancha de	



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0105

fútbol en Barrio el Olvido	25,000.00	
Credito al objeto del gasto 23400 reparación y mantenimiento de edificio municipal	30,000.00	
Crédito al objeto del gasto 23400 reparación y mantenimiento de Centro comunal del casco urbano por débito a construcción de edificio municipal	25,000.00	
Crédito al objeto del gasto 55110 campaña preventiva contra el dengue como débito a transferencia sector salud	20,000.00	
Crédito al objeto del gasto 47210 construcción de sistema agua potable en las Guarumas como débito a emergencia covid 19 electrificación Centro Salud aldea El Limón sistema agua potable Los Hichules.	300,000.00	
Crédito al objeto del gasto 47210 construcción sistema agua potable en aldea Contomal y contraparte construcción de modulo integral de la Ninez aldea Los Pozos.	295,000.00	
Crédito al objeto del gasto 47210 pavimentación de calle desde donde señor Amilcar Pérez hasta donde señor Nelson Coto en B° El Centro por débito a pavimentación en Barrio Nuevo, Centro, Olvido y Arrayón, pavimentación de calle de la cañeta de El Pinal a dentro, ampliación y embaulado en calles B° El Centro, construcción edificio Municipal.	753,220.26	
Crédito objeto gasto 55110 subsidio FMLAS para implementación sala de computo para la		



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

ES CONFORME A SU ORIGINAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA  
 DEPTO. DE COPAN, 2022-2026

N° 0106

carrera de bachillerato Técnico en Contaduría y Finanzas	100,000.00
TOTAL DE CREDITO	
	1,955,349.64

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba la Modificación Presupuestaria antes descrita. PUNTO 7-2° El Señor Alcalde Municipal presentó a la Corporación Municipal la Modificación Presupuestaria por Disminución en la Transferencia Municipal correspondiente al año 2022 según oficio DFM 002-2022 de fecha 20 abril 2022 emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, la cual se describe de la siguiente manera: Disminución Expediente : 119.

DESCRIPCION INGRESO	MONTO
Modificación presupuestaria por disminución en la transferencia municipal correspondiente al 2022, según oficio DFM 002-2022 de fecha 20 de Abril 2022, emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización por la cantidad de 15,072.38	3,014.48
Modificación Presupuestaria por disminución en la Transferencia Municipal correspondiente al año 2022, según oficio DFM 002-2022 de fecha 20 abril 2022 emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización por la cantidad de 15,072.38	12,057.90
TOTAL DE INGRESO	
	15,072.38
DESCRIPCION EGRESO	MONTO
Disminución presupuestaria al objeto del gasto 16100 beneficios por disminución en la transferencia del Gobierno Central aprobada para el 2022	3,014.48
Disminución presupuestaria al objeto del gasto 55110 Transferencia al Tribunal Superior de Cuentas TSC por disminución en la Transferencia del	



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0107

Gobierno Central aprobada para el 2022	150.72	
Disminución presupuestaria al objeto del gasto 47110 construcción edificio municipal por disminución en la transferencia del Gobierno Central aprobada para el 2022	1,356.51	
Disminución presupuestaria al objeto del gasto 55110 Transferencia Cabildo Abierto Educación por disminución en la transferencia del Gobierno Central aprobada para el 2022.	5,275.33	
Disminución presupuestaria al objeto gasto 23400 fortalecimiento proyecto comunitario parque natural senderos y mirador opoa por disminución en Transferencia del Gobierno Central aprobada para el 2022.	1,507.24	
Disminución presupuestaria al objeto gasto 54200 eje de prevención de violencia en atención a la Mujer por disminución en Transferencia Gobierno Central aprobada	150.72	
Disminución presupuestaria al objeto de gasto 54200 eje economía en atención a la Mujer por disminución en la transferencia del Gobierno Central aprobada para el 2022.	226.09	
Disminución presupuestaria al objeto del gasto 54200 eje participación social y política en atención a la Mujer por disminución en transferencia de Gobierno Central aprobado.	75.36	
Disminución presupuestaria al objeto del gasto 54200 eje de Salud en atención a la Mujer por disminución en transferencia de Gobierno Central aprobado para el 2022	150.73	
Disminución presupuestaria al objeto gasto 54200 eje educación Mujer por disminución Transferencia Gobierno Central aprobada para el 2022.	75.36	
Disminución presupuestaria al objeto gasto		



# Municipalidad de San Juan de Opoa

ES CONFORME A SU ORIGINAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA  
 DEPARTAMENTO DE COPIAS

N° 016

54200 eje ambiente atención mujeres por disminución transferencia Gobierno Centro aprobada 2022.	75.36
Disminución presupuestaria objeto gasto 54200 ayubos sociales personas de escasos recursos por disminución en Transferencia Gobierno Centro aprobada para el 2022.	3,014.48
<b>TOTAL DE EGRESO</b>	<b>15,072.38</b>

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APROBO la Modificación Presupuestaria.

PUNTO 8: La Contadora Municipal notificó al pleno de la Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada al primer trimestre del año 2022 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2022, emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADO las respuestas de subsunción a las observaciones realizadas al análisis de Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas G/L Acumulada al primer trimestre del año 2022 y del Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre del año 2022.

PUNTO 9-1: EN reunión de Corporación, el técnico enlace municipal de desarrollo económico local (UDEL), presentó ante la Corporación municipal, un informe de acciones Desarrollo Económico local que se están realizando en el Municipio, en el marco de la subvención "fortaleciendo procesos de Desarrollo Económico local en 8 municipios socios de CIH". Se presentó la realización y participación de la 1ra feria financiera empresarial, como un espacio de promoción de los productos locales y la vinculación a los mercados locales, donde se tuvo la participación del grupo de emprendedores del Municipio quedando muy satisfechos con la actividad,



## Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA,  
DEPTO. DE COPAN, 2022-2026

08

N° 0109

esperando se sigan abriendo estos espacios en el Municipio visto y conocido lo anterior, La Honorable Corporación Acuerda: Dar por socializadas y aprobadas las acciones DEL, desarrolladas en el Municipio y acuerdan seguir aperturando estos espacios importantes para las emprendedoras y emprendedores del Municipio. En este sentido la Corporación decide apertura en el Municipio la feria empresarial, que se llevará a cabo el 26 Junio 2022. PUNTO 9-2:

El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que la AMOHON le notificaron que están realizando convenio con la institución de transporte con el objetivo de que los dueños de transporte Moto-taxi de los diferentes Municipios puedan realizar los trámites de permisos de operación. PUNTO 9-3:

La señora Suyapa Arqueta dio a conocer a la Corporación Municipal que el día 26 Mayo, se reunieron todos los miembros que fueron electos como CCT para definir cargos, misma que quedó organizada de la siguiente manera:

Presidente: Suyapa Arqueta, Secretaria: Digna Olimpia Moreno, Tesorero: Uriel Peidomo, Fiscal Lilibian Rodríguez, Vocal 1 Dunia Cruz, Vocal 2.

Alva Luz Dubón. PUNTO 9-4: Se presentó solici-

tud por parte de la señora María Sofía Palma Mejía con identidad N° 0418-1961-00031, vecina

de El B° El Arroyón solicita ayuda económica para

su hermano Oscar Palma Mejía quien se encuentra hospitalizado en el Hospital Regional de Occidente

presentando diagnóstico por síndrome icterico obstructivo, dilatación de vía biliar por ultrasonio en

hiperplasia próstática y necesita comprar medicamen-



mentos para dicha enfermedad y es una persona de escasos recursos económicos por lo que solicita la de L5,000.00, la Corporación Municipal discutí ampliamente la presente solicitud y por unanimidad de votos dio por aprobada la cantidad de L5,000.00 para apoyarle y que puedan cubrir algunos gastos médicos, Cabe mencionar que el señor Oscar Mejía, se encuentra hospitalizado por tal razón el trámite se realizará a nombre de su hermana la señora María Sofía Palma. PUNTO 10° Se cesó la sesión a las 4:00 pm.



Rafael Cruz  
Alcalde Municipal

Wendy Honna Rojas  
Regidor 1

Morco Antonio Portillo  
Regidor 2

Oscaris Yadira Cáceres  
Regidor 3

Lilith Reyes  
Regidor 4

Rene Rodriguez  
Regidor 5

Roberto Cáceres  
Regidor 6



— o ACTA N° 116 o —

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copón a los (19) días del mes de Junio del año 2022, siendo la 1:00pm, en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Angel Rafael Cruz Rivera, faltó con excusa la señorita



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecpoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 116** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(19) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de Melvín Alberto Vásquez, y Uriel Domínguez Murillo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5-1...** Se presentó solicitud por parte de la señora Maria Suyapa Pérez Mejía con identidad N°0420-1986-00056, vecina de la comunidad de El Pinal, solicita ayuda económica para la realización de un tac cerebral ya que es persona de escasos recursos económicos, por lo que solicita la cantidad de L3500.00, la Corporación Municipal discutió ampllamente la presente solicitud y por unanimidad de votos dio por APROBADA la cantidad de L.3, 500.00 para apoyarle y que pueda cubrir parte de los gastos. **Punto9.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilleth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
  
Maria Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

### **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 116** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(19) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de Melvin Alberto Vásquez, y Uriel Domínguez Murillo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8-1...** El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que el 14 de junio del presente año 2022, se realizó una reunión para dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto vigente para el año 2022 artículo 260 que literalmente dice " Para dar seguimiento al presupuesto municipal y al 5% se conformara la Mesa Municipal de Presupuesto Sensible al Género, integrada por el Alcalde Municipal, Tesorería, OMM, Organizaciones de Mujeres y La Comisión Ciudadana de Transparencia, la que será liderada por el Alcalde o Alcaldesa Municipal y la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM)", es en ese sentido que se procedió a conformar la Mesa Municipal de Presupuesto Sensible al Genero para el año 2022, quedando integrada de la siguiente manera:

N°	Cargo	Nombre	Teléfono
1	Coordinador	Ángel Rafael Cruz	9722-9565
2	Sub Coordinadora	Mirian Torres	3167-5613
3	Secretaría Municipal	Tania Menjivar	9607-3563
4	Tesorería Municipal	Jaime Antony León	9568-3452
5	Fiscal/ Comisión Ciudadana de Transparencia	Lilian Yaneth Rodríguez	9901-7813
6	Presupuesto Municipal	Cintya Rodríguez	9726-6642
7	Auditoría Municipal	Clarisa Toledo	9722-8909
8	Comisionado Municipal	José Melvin Miranda López	3365-1626
9	Red Municipal de Mujeres	Ana Maritza López	9406-0794
10	Red Municipal de Mujeres	Dora Margarita Murillo	9885-1308
11	Red Municipal de Mujeres	María Mirtala Mejía	9904-2986
12	Red Municipal de Mujeres	Nolvia Aracely Orellana	9323-3965

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [municipioopoa@gmail.com](mailto:municipioopoa@gmail.com)

Puntoseñ, no habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de Julio de 2022.

  
Karisol Menjivar  
Secretaria Municipal





*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copan*

Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com



#### **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 116** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(19) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de Melvín Alberto Vásquez, y Uriel Domínguez Murillo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...** Se presentó a la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el Plan Operativo Anual 2023 de la Unidad de Auditoria Interna Municipal, una vez conocido, la Corporación Municipal por unanimidad de votos dio por aprobado en todas sus partes el Plan Operativo Anual (POA) 2023 de la Unidad de Auditoria Interna Municipal. **Punto9.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

#### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
  
Tania Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandeopoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 116** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(19) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de Melvin Alberto Vásquez, y Uriel Domínguez Murillo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-1...** Los encargados de la Comisión de medidas **RAMON ARIEL LEMUS** y **REGIDOR CUARTO LILIEETH YOJANA REYES LOPEZ**, informaron que de acuerdo a lo establecido en el **ACTA N°115 PUNTO6 INCISO1**, Se presentaron al **BARRIO NUEVO** de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio por la señora **MARITA CONSUELO PINEDA SOLIS** con identidad **N°0418-1991-00181**, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Mide 22 metros y colinda con la propiedad de la señora Eneldina Cruz. **AL SUR:** Mide 22 metros y colinda con la propiedad del señor José Ubence Cáceres. **AL ESTE:** Mide 11 metros y colinda con la propiedad del señor Maximiliano Trochez. **AL OESTE:** Mide 6.70 metros y colinda con la propiedad de la señora Henny Saday Pineda Solís y calle de 6.20 metros. Resultando un área total de **195.00M2** y tiene un valor catastral de **1,950** por lo que deberá cancelar **14%** el que equivale a **L.273.00**, En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos **N°70** y **N°108** de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **ACUERDA** vender el Dominio Pleno del predio solicitado por la señora **MARITA CONSUELO PINEDA SOLIS** con identidad **N°0418-1991-00181**; El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, Inscrito bajo el **N°48 tomo 2267** del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. **PUNTO9.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copán

Correo electrónico: munisanjuandeoopa@gmail.com



#### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 116** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(19) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de Melvin Alberto Vásquez, y Uriel Domínguez Murillo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-2...** Los encargados de la Comisión de medidas **RAMON ARIEL LEMUS** y **REGIDOR CUARTO LILIEETH YOJANA REYES LOPEZ**, informaron que de acuerdo a lo establecido en el **ACTA N°107 PUNTO10 INCISO2**, Se presentaron al **BARRIO EL EDEN** de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio por el señor **ARMANDO BAUTISTA** con identidad **N°0418-1948-00009**, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Del punto42 al punto43 mide 9.49 metros, del punto43 al punto44 mide 13.04 metros, del punto44 al punto45 mide 10.00 metros, del punto45 al punto46 mide 16.03 metros, del punto46 al punto47 mide 7.07 metros, del punto47 al punto48 mide 11.31 metros, del punto48 al punto49 mide 5.39 metros todos los puntos colindan con calle de 9 metros y la propiedad de Edelbais Barnica, del punto49 al punto0 mide 10.63 metros, del punto0 al punto1 mide 3.16 metros, del punto1 al punto2 mide 16.55 metros, del punto2 al punto3 mide 13.04 metros, del punto3 al punto4 mide 12.65 metros, del punto4 al punto5 mide 14.32 metros, del punto5 al punto6 mide 9.49 metros todos los puntos colindan con calle de 9 metros y la propiedad de Armando Bautista. **AL SUR:** Del punto17 al punto18 mide 6.40 metros, del punto18 al punto19 mide 8.06 metros, del punto19 al punto20 mide 13.45 metros, del punto20 al punto21 mide 5.39 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Eda Orellana, del punto21 al punto22 mide 8.54 metros, del punto22 al punto23 mide 13.60 metros, del punto23 al punto24 mide 9.43 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Santiago Coto Cruz, del punto24 al punto25 mide 13.04 metros, del punto25 al punto26 mide 5.00 metros, del punto26 al punto27 mide 14.00 metros, del punto27 al punto28 mide 7.28 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Mario Lopez, del punto28 al punto29 mide 2.24 metros, del punto29 al punto30 mide 20.00 metros, del punto30 al punto31 mide 13.34 metros, del punto31 al punto32 mide 14.32 metros, del punto32 al punto33 mide 13.00 metros, del punto33 al punto34 mide 13.34 metros, del punto34 al punto35 mide 15.13 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Francisco Rivera. **AL ESTE:** Del punto6 al punto7 mide 10.82 metros, del punto7 al punto8 mide 9.90 metros, del punto8 al punto9 mide 12.08 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Alfonso Navarrete, del punto9 al punto10 mide 13.00 metros, del punto10 al punto11 mide 10.20 metros, del punto11 al punto12 mide 12.04 metros ambos puntos colindan con tanque de agua, del punto12 al punto13 mide 12.37 metros, del punto13 al punto14 mide 22.47 metros, del punto14 al punto15 mide 25.02 metros todos los puntos

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

colindan con la propiedad de Alfonso Navarrete, del punto15 al punto16 mide 15.03 metros, del punto16 al punto17 mide 23.77 metros ambos puntos colindan con las propiedades de Elsa Villeda y Rene Cruz. **AL OESTE:** Del punto35 al punto36 mide 31.95 metros, del punto36 al punto37 mide 8.06 metros, del punto37 al punto38 mide 25.71 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Oscar Peña, del punto38 al punto39 mide 12.53 metros, del punto39 al punto40 mide 18.68 metros, del punto40 al punto41 mide 6.08 metros, del punto41 al punto42 mide 10.05 metros. Resultando un área total de **24,196.00M2** y tiene un valor catastral de **241,960.00** Por lo que deberá cancelar **14%** el que equivale a **L.33,874.40**, En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos **N°70 y N°108** de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **ACUERDA** vender el Dominio Pleno del predio solicitado por el señor **ARMANDO BAUTISTA** con identidad **N°0418-1948-00009**; El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, Inscrito bajo el **N°48 tomo 2267** del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. **PUNTO9.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal





# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandeopoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 116** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(19) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de Melvin Alberto Vásquez, y Uriel Domínguez Murillo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-3...** por unanimidad de votos la Honorable Corporación Municipal acuerda hacer enmienda concretamente en lo que se refiere al punto10 inciso1 de acta 0091 de la sesión celebrada el 15 de septiembre del 2021, por lo que de hoy en adelante se leerá así: Los encargados de la Comisión de medidas **RAMON ARIEL LEMUS y REGIDOR CUARTO LILIEETH YOJANA REYES LOPEZ**, informaron que de acuerdo a lo establecido en el **ACTA N°0090 PUNTO7 INCISO3**. Se presentaron al **BARRIO EL EDEN** de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por: **JESÚS ARMANDO BAUTISTA CÁCERES CON IDENTIDAD N°0418-1982-00028, FANY MARITZA MORENO GUTIÉRREZ CON IDENTIDAD N°0105-1988-00818 Y YAYLIN ARLETH BAUTISTA MORENO CON IDENTIDAD N°0418-2013-00034**, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del punto0 al punto1 mide 28.12 metros y colinda con la propiedad del señor Darwin Bautista, del punto1 al punto2 mide 8.30 metros y colinda con calle de 7.50 metros y colinda con la propiedad de Javier Pérez, del punto2 al punto3 mide 12.21 metros, del punto3 al punto4 mide 6.70 metros, del punto4 al punto5 mide 5.00 metros, del punto5 al punto6 mide 8.55 metros, del punto6 al punto0 mide 2.50 metros y colinda con la propiedad del Señor Manuel Obdulio Maldonado. **Resultando un área total de 216.00M2 y tiene un valor catastral de L. 2,116.00 Por lo que deberá cancelar 14% el que equivale a L. 302.40.** En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **ACUERDA** vender el Dominio Pleno del predio solicitado por **JESÚS ARMANDO BAUTISTA CÁCERES CON IDENTIDAD N°0418-1982-00028, FANY MARITZA MORENO GUTIÉRREZ CON IDENTIDAD N°0105-1988-00818 Y YAYLIN ARLETH BAUTISTA MORENO CON IDENTIDAD N°0418-2013-00034**, El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el **N°48 tomo 2267** del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. **PUNTO9.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
  
Tania Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



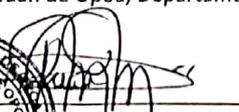
Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 61** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 116** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(19) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de Melvin Alberto Vásquez, y Uriel Domínguez Murillo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-4...** Los encargados de la Comisión de medidas **RAMÓN ARIEL LEMUS** y **REGIDOR CUARTO LILIEETH YOJANA REYES LOPEZ** informaron que de acuerdo a lo establecido en **ACTA N° 0014 PUNTO6 INCISO7** se presentaron a la comunidad de **LA MONTAÑITA** de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por **SANTIAGO VÁSQUEZ GARCÍA CON IDENTIDAD N° 1313-1975-00379**, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del punto0 al punto1 mide 23.43 metros con rumbo **S50°1139.94"E** colinda con calle de 8 metros y la propiedad del señor Mónico Perdomo, del punto1 al punto2 mide 13.60 metros con rumbo **S17°0609.82"E**, del punto2 al punto3 mide 7.28 metros con rumbo **S15°5643.43"OE**, del punto3 al punto4 mide 3.00 metros con rumbo **S00°00.00"E**, del punto4 al punto5 mide 18.02 metros con rumbo **S03°1047.39"OE**, del punto6 al punto7 mide 5.83 metros con rumbo **S30°5749.52"OE** ambos puntos colindan con calle de 8 metros y la propiedad del señor Tulio Prado; del punto7 al punto8 mide 17.80 metros con rumbo **N51°5033.98"OE**, del punto8 al punto9 mide 8.06 metros con rumbo **N60°1518.43"OE**, del punto9 al punto10 mide 16.40 metros con rumbo **N52°2553.07OE** todos los puntos colindan con la propiedad de la señora Anabel Lara, del punto10 al punto11 mide 29.41 metros con rumbo **N17°4908.00"E**, del punto11 al punto0 mide 27.86 metros con rumbo **N21°0215.04"E** ambos puntos colindan con la propiedad del señor Eugenio Vásquez. Resultando un área total de **1,951.50M2** y tiene un valor catastral de L. **19,515.00**. Por lo que deberá cancelar el **25%** que equivale a L. **4,878.75**. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos **ACUERDA** vender el Dominio Pleno del predio solicitado por El señor **SANTIAGO VÁSQUEZ GARCÍA CON IDENTIDAD N° 1313-1975-00379** el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, Inscrito bajo el **N°48 tomo 2267** del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. **PUNTO9.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandecpoa@gmail.com

### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 61 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 116** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(19) días del Mes de Junio 2022**, siendo las **1:00 pm**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Faltó con excusa la Señorita Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto José Rene Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres Lopez, con acompañamiento de Melvin Alberto Vásquez, y Uriel Domínguez Murillo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8-2...** El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que ha tenido mucha preocupación en cuanto a la problemática de la Educación del Municipio en vista que están despidiendo a muchos docentes que son excelentes y quienes van a ser los afectados serán los niños y niñas, de igual manera el Kinder Maria Luisa del Barrio El Arrayan está cerrado, en vista que se debe buscar mecanismos de solución se acordó invitar al Director Municipal de Educación a la próxima sesión ya que es necesario mantener comunicación con él además para que plantee todo lo que se está haciendo en el sector Educación. **Punto9.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera dio por cerrada la sesión siendo las 4.00pm, firmando para constancia, firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor #01 Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor #02 Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor #03 Ocsiris Yadira Cáceres Pineda, Regidor #04 Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor #05 José Rene Rodríguez Prado, Regidor #06 Roberto Cáceres Lopez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 07 días del mes de julio de 2022.

  
  
Lidia Menjivar  
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

ES CONFORME A SU ORIGINAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA  
DEPTO. DE COPAN, 2022

N° 011

mentos para dicha enfermedad y es una persona de escasos recursos económicos por lo que solicita la de L5,000.00, la Corporación Municipal discutí ampliamente la presente solicitud y por unanimidad de votos dio por aprobada la cantidad de L5,000.00 para apoyarle y que puedan cubrir algunos gastos médicos, Cabe mencionar que el señor Oscar Mejía, se encuentra hospitalizado por tal razón el trámite se realizará a nombre de su hermana la señora María Sofía Palma. PUNTO 10° Se cerró la sesión a las 4:00 pm.



Rafael Cruz  
Alcalde Municipal

Wendy Homra Rojas  
Regidor 1

Morco Antonio Portillo  
Regidor 2

Oscaris Yadira Cáceres  
Regidor 3

Lilith Yajona Reyes  
Regidor 4

Rene Rodriguez  
Regidor 5

Roberto Cáceres  
Regidor 6



## o ACTA N° 116 o

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (19) días del mes de Junio del año 2022, siendo la 1:00pm, en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor alcalde municipal Angel Rafael Cruz Rivera, faltó con excusa la señorita



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0111

Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís y señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor Tercero Osiris Yaira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes López, Regidor Quinto José René Rodríguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres López, acompañamiento de Ursel Domínguez Murillo y Melvin Alberto Vázquez de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con asistencia de la Secretaría Municipal que da fe, el señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda:

Punto 1: Comprobación del Quórum, punto 2 Oración a Dios, punto 3 Apertura de sesión, punto 4 Lectura y Aprobación del Acta anterior. Punto 5. Correspondencia Recibida, punto 6 Aprobación de informes de dominio pleno para venta. Punto 7. Aprobación de POA de Auditora Interna. Punto 8. Asuntos Varios. Punto 9. Cierre de sesión.

La agenda presentada por el señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación desarrollándose de la siguiente manera:

PUNTO 1: Comprobación del Quórum. PUNTO 2: La Oración a Dios la realizó la Secretaria.

PUNTO 3: El Alcalde declaró abierta la sesión a la 1.00 pm. PUNTO 4: Se dio

lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación. PUNTO 5-1º Se presentó

solicitud por parte de la señora María Suyapa Pérez Mejía con identidad N° 0420-1986-00056, vecina de la comunidad de El Pinal, solicita ayuda económica para la realización de un tac cerebral ya que es persona de escasos recursos económicos, por lo que solicita la cantidad de L. 3,500.00



La Corporación Municipal discutió ampliamente la presente solicitud y por unanimidad de votos dió por aprobada la cantidad de 23,500.00 para apoyarle y que pueda cubrir parte de los gastos.

PUNTO 6-1: Los encargados de la Comisión de medidas Romón Ariel Ulemus y Regidor Cuarto Lidia Yojana Reyes López informaron que de acuerdo a lo establecido en acta 115 punto 6 Inusol, se presentaron al D<sup>o</sup> Nuevo de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por la

señora Marita Consuelo Pineda Solís con identidad N° 0418-1991-00181, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Mide 22 metros y colinda con la propiedad de la señora Enceldina Cruz, Al Sur: Mide 22 metros y colinda con la

propiedad del señor José Ubence Cáceres. Al Este: Mide 11 metros y colinda con la propiedad del Sr. Maximiliano Tróchez. Al Oeste: Mide 6.70 metros y colinda con la propiedad de la señora Henny

Saday Pineda Solís y calle de 6.20 metros. Resultando un área total de 195.00 M<sup>2</sup> y tiene un valor catastral de 1950 por lo que deberá cancelar el 14% que equivale a 27300. En

Tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos.

La Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere los artículos N° 70 y 108 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos acuerda: vender el dominio pleno del predio solicitado

por la señora Marita Consuelo Pineda Solís con identidad 0418-1991-00181; El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copón, inscrito bajo el N° 48 tomo



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

112

N° 0113

2267 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. PUNTO b-2: Los encargados de la Comisión de medidas: Ramón Ariel Lemus y Regidor Cuarto Lilibeth Yajona Reyes López, informaron que de acuerdo a lo establecido en acta 107 punto 10 inciso 2, se presentaron al B° El Edén de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por el señor Armando Bautista con identidad N° 0418-1948-00009, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Del punto 42 al punto 43 mide 9.49 metros, del punto 43 al punto 44 mide 13.04 metros, del punto 44 al punto 45 mide 10.00 metros, del punto 45 al punto 46 mide 16.03 metros, del punto 46 al punto 47 mide 7.07 metros, del punto 47 al punto 48 mide 11.31 metros, del punto 48 al punto 49 mide 5.39 metros todos los puntos colindan con calle de 9 metros y la propiedad de Edelbais Barnica, del punto 49 al punto 0 mide 10.63 metros, del punto 0 al punto 1 mide 3.16 metros, del punto 1 al punto 2 mide 16.55 metros, del punto 2 al punto 3 mide 13.04 metros, del punto 3 al punto 4 mide 12.65 metros, del punto 4 al punto 5 mide 14.32 metros, del punto 5 al punto 6 mide 9.49 metros todos los puntos colindan con calle de 9 metros y la propiedad de Armando Bautista. AL SUR: Del punto 17 al punto 18 mide 6.40 metros, del punto 18 al punto 19 mide 8.06 metros, del punto 19 al punto 20 mide 13.45 metros, del punto 20 al punto 21 mide 5.39 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Eda Orellana, del punto 21 al punto 22 mide 8.54 metros, del punto 22 al punto



Municipalidad de San Juan de los Rios



N° 011

23 mide 13.60 metros, del punto 23 al punto 24 mide 9.43 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Santiago Coto Cruz, del punto 24 al punto 25 mide 13.04 metros, del punto 25 al punto 26 mide 5.00 metros, del punto 26 al punto 27 mide 14.00 metros, del punto 27 al punto 28 mide 7.28 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Mario López, del punto 28 al punto 29 mide 2.24 metros, del punto 29 al punto 30 mide 20.00 metros, del punto 30 al punto 31 mide 13.34 metros del punto 31 al punto 32 mide 14.32 metros, del punto 32 al punto 33 mide 13.00 metros, del punto 33 al punto 34 mide 13.34 metros, del punto 34 al punto 35 mide 15.13 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Francisco Rivera. AL ESTE: Del punto 6 al punto 7 mide 10.82 metros, del punto 7 al punto 8 mide 9.90 metros, del punto 8 al punto 9 mide 12.08 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Alfonso Navarrete, del punto 9 al punto 10 mide 13.00 metros, del punto 10 al punto 11 mide 10.20 metros, del punto 11 al punto 12 mide 12.04 metros ambos puntos colindan con tanque de agua, del punto 12 al punto 13 mide 12.37 metros, del punto 13 al punto 14 mide 22.47 metros, del punto 14 al punto 15 mide 25.02 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Alfonso Navarrete del punto 15 al punto 16 mide 15.03 metros, del punto 16 al punto 17 mide 23.77 metros ambos puntos colindan con las propiedades de Elsa Villada y René Cruz. AL OESTE: Del punto 35 al punto 36 mide 31.95 mts, del punto 36 al punto 37 mide 8.06 metros, del punto 37 al punto 38 mide 25.71 metros todos los puntos colindan con la propiedad de Oscar Peña, del punto 38 al punto 39 mide 12.53 metros, del punto 39 al punto 40 mide 18.68 metros, del punto 40 al punto 41 mide 6.08 metros,



MUNICIPALIDAD DE  
SAN JUAN DE OPOA

Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0115

114

del punto 41 al punto 42 mide 10.05 metros.  
- Resultando un área total de 24,196.00 M<sup>2</sup>  
y tiene un valor catastral de 241,960.00, por  
lo que deberá cancelar el 14% que equivale  
a L 33 874.40, en Tesorería Municipal donde  
constataron que no existe daños ni perjuicios a  
terceros ni a la comunidad y que el predio consta  
de todos los servicios básicos. La Corporación  
Municipal en uso de las facultades que le confi-  
ere los artículos N° 70 y 108 de la ley de Muni-  
cipalidades por unanimidad de votos acuerda  
vender el dominio pleno del predio solicitado  
por el señor Armondo Bautista con identidad  
N° 0418 - 1948 - 00009 el predio vendido se  
desprende del título inscrito a favor de la  
Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán  
inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro  
de la propiedad, hipotecas y anotaciones  
preventivas del departamento de Copán.

PUNTO 6-3° En vista que por error inuduntario  
en el informe de medidas presentado a la  
Corporación y por ende en el punto de acta de  
aprobación no se consignó que el presente domi-  
nio pleno fue solicitado a favor de Jesús Armondo  
Bautista Cáceres con identidad N° 0418 - 1982 -  
00028, Fony Maritza Moreno Gutiérrez con identidad  
0105 - 1988 - 00818 y Yaylin Arleth Bautista  
Moreno con identidad N° 0418 - 2013 - 00034  
según solicitud, ya que únicamente se describió  
el nombre de Jesús Armondo Bautista Cáceres,  
habiéndose realizado verificación de medidas por  
el Regidor Cuarto Libieth Yajona Reyes López,  
por tanto, por unanimidad de votos la Corpora-  
ción acuerda hacer enmienda concretamente



## Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0116

en lo que se refiere al punto 10 inciso 1 de acta 0091 de la sesión celebrada el 15 de septiembre del 2021, por lo que de hoy en adelante se leerá así: Los encargados de la Comisión de medidas Ramon Ariel Lemus y Regidor Cuaito Lilieth Yojana Reyes López informaron que de acuerdo a lo establecido en acta N° 0090 Punto 7 Inciso 3 Se presentaron al B° El Eden de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por Jesus Armondo Bautista con identidad 0418-1982-00028, Fony Maritza Moreno Gutiérrez con identidad 0105-1988-00818 y Yaylin Arleth Bautista Moreno con identidad N° 0418-2013-00034, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: (Los) Del punto 0 al punto 1 mide 28.12 metros y colinda con la propiedad del señor Darwin Bautista, del punto 1 al punto 2 mide 8.30 metros y colinda con calle de 7.50 metros, del punto 2 al punto 3 mide 12.21 metros, del punto 3 al punto 4 mide 6.70 metros, del punto 4 al punto 5 mide 5.00 metros, del punto 5 al punto 6 mide 8.55 metros, del punto 6 al punto 0 mide 2.50 metros y colinda con la propiedad del Sr. Manuel Obdulio Maldonado. Resultando un área total de 216.00M<sup>2</sup> y tiene un valor Catastral de 2,116.00 por lo que deberá cancelar el 14% que equivale a 302.40. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos acuerda vender el dominio pleno del predio solicitado por las personas arriba descritas, El predio vendido se desprende del título inscrito



## Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0117

6

a favor de la Municipalidad de S.J.O, inscrip-  
to bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro de  
la propiedad hipotecas y Anotaciones preven-  
tivas del depto de Copán. PUNTO 6-4:

En vista que se recibió solicitud por parte del  
señor Santiago Vásquez García con identidad  
N° 1313-1975-00379 vecino de la aldea la  
Montañita, solicita la rectificación de  
certificación de dominio pleno otorgado  
según acta 0021 punto 7 inciso 2 de sesión cele-  
brado el 15 de julio del año 2018, en vista  
que fue denegado en el Instituto de la Propie-  
dad, en virtud que donde se desprende el título  
de la propiedad se encuentra inscrito bajo  
el N° 97 tomo (1947) 1482 y actualmente las  
respectivas inscripciones se están trabajando  
bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro de  
la propiedad hipotecas y anotaciones  
preventivas del departamento de Copán,  
por tanto la Corporación municipal por unanimi-  
dad de votos acuerda rectificar la certifica-  
ción de dominio pleno en lo que se refiere al  
punto 7 Inciso 2 de acta 0021 de sesión celebra-  
da el 15 de julio del año 2018, ya que el  
propietario no fue a inscribirlo en tiempo y  
forma, por lo que de hoy en adelante se  
leerá así: Los encargados de la Comisión de  
medidas Ramón Ariel Lemus y Regidor  
Cuato Lilieth Yojona Reyes López informa-  
ron que de acuerdo a lo establecido en  
acta 0014 punto 6 Inciso 7 se presentaron a la  
comunidad de los Lindeos de esta jurisdicci-  
ón donde midieron un solar solicitado en domi-  
nio pleno por el señor Santiago Vásquez García



Municipalidad de San Juan de Osoa



N° 0116

con identidad N°1313-1975-00379 cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del punto 00 al punto 1 mide 23.43 metros con rumbo  $S50^{\circ}1139.94''E$  colinda con calle de 8 metros y la propiedad del Sr Monico Peidomo, del punto 1 al punto 2 mide 13.60 metros (con rumbo  $S15^{\circ}5643.43''OE$ , del punto 3 al punto 4 mide 3.00 metros) con rumbo  $S17^{\circ}0609.82''E$ , del punto 2 al punto 3 mide 7.28 mts con rumbo  $S15^{\circ}5643.43''OE$ , del punto 3 al punto 4 mide 3.00 metros con rumbo  $S00^{\circ}00.00''E$  del punto 4 al punto 5 mide 18.02 metros con rumbo  $(S30^{\circ}5749.52'')$   $S03^{\circ}1047.39''OE$ , del punto 6 al punto 7 mide 5.83 metros con rumbo  $S30^{\circ}5749.52''OE$  ambos puntos colindan con calle de 8 metros y la propiedad del señor Tulio Prado, del punto 7 al punto 8 mide 17.80 metros con rumbo  $N51^{\circ}5033.98''OE$ , del punto 8 al punto 9 mide 8.06 metros con rumbo  $N60^{\circ}1518.43''OE$ , del punto 9 al punto 10 mide 16.40 metros con rumbo  $N52^{\circ}2553.07''OE$  todos los puntos colindan con la propiedad de la señora Anabel Lara. Del punto 10 al punto 11 mide 29.41 metros con rumbo  $N17^{\circ}4908.00''E$ , del punto 11 al punto 0 mide 27.86 metros con rumbo  $N21^{\circ}0215.04''E$  ambos puntos colindan con la propiedad del señor Eugenio Vasquez. Resultando un área total de 1,951.50M<sup>2</sup> y tiene un valor catastral de 19,515.00 por lo que deberá cancelar el 25% que equivale a 4,878.75 en Tesorería Municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades acuerda



N° 0119

vender el dominio pleno del predio solicitado por Santiago Vásquez García con identidad 1313-1975-00379. El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad, inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del depto de Copán. PUNTO 7° Se presentó a la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación el Plan Operativo Anual 2023 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, una vez conocido, la Corporación municipal por unanimidad de votos dio por aprobado en todas sus partes el Plan Operativo Anual (POA) 2023 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal. PUNTO 8-1° El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que el día 14 de Junio del presente año 2022, se realizó una reunión para dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto vigente para el año 2022 artículo 260 que literalmente dice "para dar seguimiento al presupuesto municipal sensible al género, integrada por el alcalde municipal, tesorero, OMM organizaciones de mujeres y Comisión Ciudadana de Transparencia, será liderada por el Alcalde o alcaldesa municipal y la coordinadora de la oficina municipal de la mujer (OMM)" es en ese sentido que se procedió a conformar la mesa municipal de presupuesto sensible al género para el año 2022, quedando integrado de la siguiente manera:

siguiente pagina - - - - -



# Municipalidad de San Juan de Opoa, Copan

ES CONFORME A SU ORIGINAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA  
DEPTO. DE COPAN, 2022-2026

N° 0120

CARGO	NOMBRE
Coordinador	Angel Rafael Cruz Rivera
Sub Coordinador	Mirian Torres
Secretaria Municipal	Tania Menjivar
Tesorera Municipal	Jaime Antony Leon
Fiscal / CCT	Libian Yoneth Rodriguez
Presupuesto Municipal	Antya Rodriguez
Auditoria Municipal	Clara Toledo
Comisionado Municipal	José Melvin Miranda
Red Municipal de Mujeres	Ana Maritza López
	Dora Murillo
	Mirtala Mejia
	Nolvia Aracely Orellana.

PUNTO 8-2: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que ha tenido mucha preocupación en cuanto a la problemática de Educación del Municipio, en vista que están despidiendo a muchos docentes que son excelentes y quienes van a ser afectados van a ser los niños de igual manera el Kinder Mario Luisa del Barrio El Arroyón está cerrado, en vista que se debe buscar mecanismos de solución, se acordó invitar al Director Municipal de Educación a la próxima sesión ya que es necesario mantener comunicación con él además para que plantee todo lo que se está haciendo en el sector Educación. PUNTO 9: Cierre de sesión a las 4:00 pm.

  
Angel Rafael Cruz Rivera

Alcalde Municipal

Marco Antonio Portillo

Regidor 2



Wendy Nonna Rojas  
Regidor 1

Oscar Yadira Cáceres

Regidor 3